ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

NÚMERO DE CONTRATO	113-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Fredonia Antioquia NIT. 890980848-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín C.C 8.461.720
CONTRATISTA:	Adriana Maria Otalvaro Muriel C.C 43806393
SUPERVISOR (a):	Comisaria De Familia
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($ 24.999.993)
DURACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA INICIO.	22/4/2025
FECHA TERMINACION	31/12/2025

El día 22/4/2025, **Biviana Inmaculada Hoyos Mondragón** en su calidad de SUPERVISOR del contrato y **Adriana María Otalvaro Muriel**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 43806393, quien actúa en nombre propio, damos inicio al contrato de prestación de servicios No. **113-2025**, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a Biviana Inmaculada Hoyos Mondragón – Comisaria De Familia

El supervisor puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, la contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.

2. Las obligaciones y/o actividades específicas, productos a entregar y forma de pago, así mismo que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el plan de actividades elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, a los 22/04/2025

El supervisor

Biviana Inmaculada Hoyos Mondragón
Biviana Inmaculada Hoyos Mondragón
Supervisor

Por el contratista

Adriana María Otalvaro M.
Adriana María Otalvaro Muriel
Contratista